



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-85945530-APN-DNAV#SGP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 10 de Diciembre de 2020

Referencia: EXTENSION DOMICILIO LOCAL VIRTUAL EX-2020-83048390 URBANUS BURO DE VIAJES

CERTIFICADO DOMICILIO LOCAL VIRTUAL

Por el presente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 194/2020 y su modificatoria N° 415/2020, esta Dirección Nacional de Agencias certifica que la Agencia URBANUS BURO DE VIAJES, propiedad de ZEIKA TRAVEL S.A , CUIT N° 33-71471836-9, legajo N° 17051 habilitada para operar en categoría EVT, ha finalizado el trámite de DOMICILIO LOCAL VIRTUAL mediante EX-2020-83048390-APN-DGDYD#JGM, quedando su domicilio registrado ante este organismo en el dominio: www.urbanusburodeviajes.tur.ar

La agencia ha declarado los siguientes canales electrónicos para realizar sus tareas comerciales:

Teléfono móvil: 223155434991

Web: www.urbanusburodeviajes.tur.ar

Mail: juanjo@urbanusburodeviajes.tur.ar

Facebook: [urbanusburodeviajes](https://www.facebook.com/urbanusburodeviajes)

Instagram: [@urbanusburodeviajes](https://www.instagram.com/urbanusburodeviajes)

La Agencia de Viaje deberá exhibir en su sitio web, el número de legajo y el certificado de autorización para operar como local virtual.

Dicho certificado tiene validez hasta el 31/12/21, vigencia otorgada por normativa vigente.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.10 18:19:12 -03:00

Maria Cecilia Diaz
Directora Nacional
Dirección Nacional de Agencias de Viajes
Secretaría General

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.10 18:19:12 -03:00